

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO	9439
FECHA	30 JUN 2017
RÓL S.I.M.	10-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 364
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 53256 de fecha 21/12/2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2
(especificar) MAIPU
para el predio ubicado en calle/avenida/camino MAIPU
N° 543 Lote N° S/N° manzana 2/28 localidad o loteo CATASTRO 1967-1968
URBANO sector CENTRO
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba N/A
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
ART. 121, ART 122, ART 123, ART. 124, Art.65 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FERRETERIA MG	76.928.570-9		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
GLADYS ROSA ARANEDA MUÑOZ	6.628.739-4		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ABDON RICARDO MAMANI CONTRERAS	10.198.170-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	11:724.322
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 %	\$	180.506
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 4876602	FECHA	27-Jun-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar Ampliacion de una superficie de 95,05 m2, destinados a COMERCIO en dos pisos, en propiedad ubicada Maipu N°543, Arica Centro.

Antecedentes primitivos de la propiedad:

- PE N° 29 de fecha 19/04/1982 y RF N° 2548 de fecha 22/04/1982 por una superficie de 403,30 m2.

La Ampliacion de 95,05 m2, se compone de:

- Segundo piso: escalera, 4 oficinas y 4 baños.

Las Alteraciones estan reflejadas en planimetria y presupuesto adjunto.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 498,35 m2 destinados a comercio , en dos pisos de altura, con una superficie predial de 403,30 m2. Quedando distribuida de la siguiente manera:

- Primer piso: sala de ventas y sector bodegas .
 - Segundo piso: escalera, 4 oficinas y 4 baños.

Notas:

Arquitecto: Abdon Mamani Contreras

Constructor: Art 1.2.1 de la OGUC.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Se acoge a articulo 51 letra h del PRCA en relación a la dotacion de estacionamientos.

-El total de Derechos Municipales a pagar es la suma de 1,5% del presupuesto de ampliación y el 1,00% del presupuesto de alteración.



YASNA VICENTE PEREZ

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

YVP/INBZ/gzn